



## Resolución No. 001-CVH-2022

Jaime Alfonso Pérez Clavijo  
**Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 059 - ordinaria realizada el día miércoles 5 de enero de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la *“Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la planificación estratégica y organizacional para la implementación del Operador Urbano de acuerdo a lo que mandan las Disposiciones Transitorias Sexta y Séptima de la Ordenanza No. PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, con la que se expidió la “ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO”, y resolución al respecto. “* **Resolvió:** Que en el término de 8 días la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, desarrolle mesas de trabajo en relación a la implementación del operador urbano, en las que participen la academia, planificadores urbanos-urbanistas, actores de la economía popular y solidaria, organismos multilaterales, cooperantes internacionales y demás actores importantes del Distrito.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 059 – ordinaria, realizada el día miércoles, 5 de enero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**Secretaría General del  
CONCEJO**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pablo Solórzano	SCVH	2022-01-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-01-06	